

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio	SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
Programa	Fortalecimiento y Formalización de Cooperativas
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI071620230017803
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI071620230017803

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fortalecimiento y Formalización de Cooperativas

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Programa busca aportar a la formalización y al fortalecimiento del sector cooperativo, dado su aporte al desarrollo local, a la generación de empleo formal y al desarrollo de los territorios. A diferencia de las empresas individuales, las cooperativas son de propiedad colectiva, basadas en la asociación bajo el principio de un socio un voto, y distribuyen el valor entre sus socios, lo que les exige capacidades de acción colectiva y gobernanza propias. La intervención opera mediante un fondo concursable de financiamiento no reembolsable, sujeto a rendición, y asistencia técnica especializada, en dos líneas: grupos con un proyecto económico colectivo que buscan constituirse como cooperativa, en la línea de formalización, y cooperativas existentes, en la de fortalecimiento. El financiamiento se destina a un plan de inversiones para la puesta en marcha o la consolidación de la cooperativa. La asistencia técnica acompaña el plan de inversiones y asesora el modelo de negocio en su carácter de empresa, fortaleciendo además la gobernanza democrática, la gestión asociativa y la participación de los socios, propias del modelo cooperativo, durante todo el período de ejecución.

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

www.sercotec.cl

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

El principal problema público es la baja creación de cooperativas estables en el tiempo: se constituyen pocas y muchas no logran mantenerse activas, limitando su aporte al desarrollo productivo.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Las cooperativas cumplen un rol relevante por su aporte al empleo, la actividad económica y el desarrollo territorial. Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESS), incluidas las cooperativas, representan cerca del 20% de las organizaciones registradas anualmente en el país (CEPAL, 2026). Junto con las micro y pequeñas empresas, son un componente estratégico del tejido productivo y las economías locales, favoreciendo la cohesión social y la inclusión económica (OIT, 2026). Además, facilitan la transición hacia la economía formal y sostienen el empleo en los territorios (OIT, 2022).

No obstante, el principal desafío del cooperativismo es fortalecer su permanencia. A diciembre de 2024 existían 2.079 cooperativas vigentes, pero solo 885 registraban actividad económica efectiva ante el Servicio de Impuestos Internos (42,6% de las vigentes), evidenciando que una parte importante no logra consolidar su funcionamiento económico. Entre 2024 y 2025, las cooperativas crecieron 10,4%, mientras las empresas y sociedades aumentaron aproximadamente un 18,6% (Fuente: MINECON), reflejando un menor dinamismo relativo del modelo cooperativo.

Como factores explicativos, el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC) identifica brechas en gestión empresarial, gobernanza, profesionalización, innovación, acceso a financiamiento, digitalización y articulación institucional, además de una alta concentración económica: el 3,5% de las cooperativas concentra el 87,2% de las ventas. Las de menor tamaño enfrentan mayores dificultades para consolidar su actividad y fortalecer sus capacidades organizacionales.

Estos resultados coinciden con la Hoja de Ruta para promover la asociatividad y la formalización de la economía rural mediante el cooperativismo (OIT, DAES e INAC), que identifica 571 cooperativas rurales, más de la mitad con menos de 20 socios, afectadas por las mismas brechas y dinámicas de concentración.

Finalmente, la Agenda de Inversión y Crecimiento 2026-2027 de la Asociación Nacional de Cooperativas confirma la relevancia del sector: 1,68 millones de socios, activos superiores a \$5,5 billones y una cartera de inversiones de \$428.550 millones. Sin embargo, advierte que este potencial sigue limitado por debilidades en gestión, acceso a instrumentos públicos y coordinación institucional, especialmente en las cooperativas de menor tamaño.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

CEPAL, Productividad comparada de las empresas de la economía social en Chile, 2022. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48386-productividad-comparada-empresas-la-economia-social-chile>
OIT, Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, 2022. <https://www.ilo.org/es/resource/ilc/110/resoluci%C3%B3n-relativa-al-trabajo-decente-y-la-econom%C3%ADa-social-y-solidaria>
Informe de constitución de empresas y sociedades 2025, MINECON (Registro de Empresas y Sociedades): <https://www.economia.gob.cl/>
Boletín Estadístico de Cooperativas N°54, DAES, MINECON (mayo 2026): <https://asociatividad.economia.cl/estadisticas/>
DAES, MINECON. Anexo metodológico, actualización del registro administrativo (enero 2026): <https://asociatividad.economia.cl/estadisticas/>

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?	No
Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	El Programa responde al mandato legal contenido en el estatuto orgánico de Sercotec, cuyo artículo tercero, letra g, establece que el Servicio debe promover y asesorar la asociación de pequeños industriales y artesanos en cooperativas. Dicho mandato faculta a Sercotec para fomentar el sector cooperativo.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	El estatuto orgánico de Sercotec no establece beneficios obligatorios, montos mínimos ni coberturas mínimas, los que se definen anualmente según la disponibilidad presupuestaria y las bases de cada convocatoria.
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	El problema afecta de manera transversal a las cooperativas y precooperativas, con independencia de la composición de su base societaria. No obstante, se reconoce una participación relevante de mujeres en el sector: a diciembre de 2025, las mujeres representan el 50,6% de los socios y socias de cooperativas (DAES, MINECON). El Programa no focaliza ni prioriza por género ni por pertenencia a estos grupos, ya que el problema, la baja creación y permanencia de cooperativas, deriva de la naturaleza colaborativa del modelo y no de una condición particular de sus integrantes. Sin perjuicio de ello, el Programa monitoreará la participación de mujeres mediante la desagregación por sexo de sus beneficiarios, de modo de seguir su evolución sin establecer barreras de acceso ni criterios de selección basados en esta variable.
Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)	El Servicio debe participar porque la formalización y permanencia de cooperativas enfrentan una falla de mercado y de coordinación que el mercado no resuelve por sí solo: la acción colaborativa entre múltiples socios, la gobernanza compartida y el financiamiento inicial, que resulta menos atractivo para el inversionista externo dado que el excedente se distribuye entre los socios y no según el aporte. A diferencia de otras empresas, la cooperativa permite a productores de menor tamaño alcanzar escala manteniendo la propiedad y el valor anclados en el territorio, genera empleo formal arraigado localmente y ha demostrado mayor resiliencia ante crisis económicas (CEPAL). Organismos como CEPAL y la OIT (Recomendación 193) reconocen a las cooperativas como aliado del desarrollo productivo territorial y recomiendan su promoción estatal. Este mandato se expresa además en el estatuto de Sercotec, cuyo artículo tercero letra g obliga al Servicio a promover y asesorar la asociación de pequeños productores en cooperativas.
Seleccione los ODS con los	1 Fin de la pobreza: No
	2 Hambre cero: No
	3 Salud y bienestar: No

que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS): Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: Sí
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: Sí
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Bajos niveles de confianza para emprender de forma asociativa	La creación de una cooperativa exige coordinar a varios socios y construir confianza, lo que es difícil en un entorno de baja asociatividad y baja confianza interpersonal. Según la ELE, solo el 11,3% de las microempresas y el 15,3% de las pequeñas participan en alguna instancia asociativa, frente al 43% de las grandes. A su vez, Chile presenta niveles de confianza interpersonal estructuralmente bajos y persistentes en el tiempo, ubicándose entre los más bajos de la región (OCDE, 2023; Latinobarómetro, 1996-2023; ELSOC, COES, 2023). Esta baja propensión a asociarse y confiar dificulta la formación de proyectos colectivos y, con ello, la creación de cooperativas.

Débiles capacidades de gestión y gobernanza	La cooperativa requiere capacidades de gobernanza superiores a las de una empresa individual debido a su marco legal. La Ley General de Cooperativas (DFL N°5, de 2003, Ministerio de Economía) exige a las cooperativas con más de 20 socios contar con consejo de administración, junta de vigilancia y gerente, además de aplicar el principio democrático de un socio, un voto, independiente del capital aportado (art. 22). Asimismo, la junta general de socios debe aprobar la memoria, el balance, la distribución de excedentes y las decisiones estratégicas (art. 23). El Mensaje del proyecto de reforma de la ley señala que, en cooperativas de más de 10 socios, cerca del 50% participa en cargos directivos, lo que exige capacidades de gestión y gobernanza que suelen ser limitadas en las etapas iniciales. DAES identifica, además, la baja participación de los socios y las brechas en educación financiera y gestión como desafíos relevantes del sector.
Restricción de capital inicial propia del modelo cooperativo	La restricción de capital inicial constituye una barrera estructural del modelo cooperativo. A diferencia de otras empresas, los excedentes se distribuyen entre los socios según sus operaciones y no por el capital aportado, lo que reduce el atractivo para inversionistas externos y genera una alta dependencia del financiamiento de los propios socios. Esta característica se refleja en que el 74,7% de las cooperativas declara el autofinanciamiento mediante cuotas sociales como su principal fuente de recursos (DAES, Estudio de identificación y caracterización del acceso a financiamiento de las organizaciones de la economía social). El acceso al financiamiento externo es menor en las etapas iniciales: solo el 48% de las cooperativas en fase de inicio trabaja con un banco, frente al 71,8% en crecimiento y 74,4% en las consolidadas. Además, el 59,3% no utiliza servicios financieros y solo el 11,1% ha accedido a créditos, evidenciando la restricción de capital en la etapa inicial.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Bajo aporte del sector al desarrollo económico	El débil desarrollo del cooperativismo limita la contribución de la economía social al desarrollo del país. Según CEPAL, la economía social representa en Chile cerca del 2,4% de la fuerza de trabajo formal, cifra inferior a la de otros países de la región, lo que refleja el potencial no aprovechado del sector como motor productivo y de empleo
Pérdida de empleo formal arraigado en los territorios	Como las cooperativas generan empleo formal que no se deslocaliza, su baja creación y permanencia se traduce en empleo que no se genera o se pierde, con mayor impacto en territorios con pocas alternativas. El 78% de las cooperativas se ubica fuera de la Región Metropolitana (DAES), por lo que el efecto se concentra en regiones.
Menor productividad de las unidades económicas de menor tamaño	Al no constituirse o no consolidarse como cooperativa, los productores permanecen atomizados, sin alcanzar la escala ni el acceso a mercados que la asociatividad permite. Esto perpetúa la baja productividad del segmento de menor tamaño, que presenta las menores tasas de supervivencia y crecimiento de la economía (Ministerio de Economía, Dinámica Empresarial).

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación se concentra en resolver una incoherencia detectada en el monitoreo 2025 entre la focalización, la población y la estrategia: en la implementación se atendía a la línea de creación, pero la focalización solo contemplaba criterios aplicables a cooperativas existentes (vigencia y ventas), que un grupo en proceso de constitución no puede cumplir. Los principales cambios son: (1) Focalización. Se homologan criterios que apliquen a cooperativas y a precooperativas. (2) Población. La población potencial y objetivo se reformulan, sumando las cooperativas existentes y los grupos en vías de constitución, en una sola unidad de medida, siguiendo el precedente de la ficha 2023. (3) Estrategia. Se explicita la hipótesis causal que vincula las barreras del modelo (acción colectiva, capital y gestión) con los componentes. (4) Indicadores. El indicador de propósito se redefine para medir la permanencia de las organizaciones beneficiarias de ambas líneas a 24 meses del egreso, verificable por cruce con el registro DAES. La evidencia que fundamenta los cambios proviene del monitoreo 2025, que reveló la inconsistencia entre lo ejecutado y lo focalizado, y de los registros internos de demanda, que muestran una proporción relevante de postulaciones a la línea de creación no reconocida en la focalización vigente.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial la conforman dos segmentos de un mismo proceso de desarrollo cooperativo. El primero son las cooperativas vigentes. La legislación chilena define a las cooperativas como asociaciones que, conforme al principio de la ayuda mutua, tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios, y se caracterizan porque sus socios tienen iguales derechos y obligaciones, un voto por persona, ingreso y retiro voluntario, y distribución del excedente correspondiente a las operaciones con sus socios. A mayo de 2026 existen 2.144 cooperativas vigentes en el país (DAES). El segundo segmento son los grupos de personas con un proyecto económico colectivo que buscan constituirse formalmente como cooperativa (precooperativas), y que enfrentan el problema en su etapa de formalización (275 postulantes año 2026). $2.144 + 275 = 2.419$

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
2.419	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Unidades, se refiere a proyectivos económicos colectivos formalizados (cooperativas vigentes) o en etapa de formalización (precooperativas). La población potencial son todas las cooperativas vigentes, que a mayo de 2026 ascienden a 2.144 organizaciones, según el Boletín Estadístico de la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES, MINECON), más los grupos que buscaron constituirse y poner en marcha sus proyectos colaborativos durante el 2026, dimensionados en 275 a partir de los registros de postulación a la línea de creación de Sercotec, totalizando 2.419 organizaciones.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a la parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización comunes a ambas líneas:

- ser una cooperativa o grupo de menor tamaño (sin ventas o con ventas netas promedio anual por socio no superiores a UF 10.000) (0,926);
- pertenecer a los rubros productivos, de servicios no financieros y silvoagropecuarios atendidos por Sercotec; y (0,947)
- no haber completado un ciclo de intervención en el Programa en los últimos 3 años (0,914).

Se compone de dos subpoblaciones que representan las dos etapas del ciclo de desarrollo cooperativo: en la línea de formalización, los grupos de personas con un proyecto económico colectivo, aún no constituidos como cooperativa, que no registran ventas; y en la línea de fortalecimiento, las cooperativas vigentes y activas de menor tamaño, con ventas bajo el tope señalado. Quedan excluidas, por su escala y por no corresponder al ámbito de fomento productivo del Programa, las cooperativas de ahorro y crédito, vivienda, agua potable y veraneo. Al aplicarse criterios comunes a ambas líneas, la focalización de la población objetivo mantiene coherencia entre la formalización y el fortalecimiento, atendiendo a una misma población en dos etapas de su desarrollo.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.939

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Tamaño	Cooperativa o grupo de menor tamaño, sin ventas o con ventas netas promedio anual por socio no superiores a UF 10.000	Registro del SII y nómina de socios
Rubro	Pertenencia a los rubros productivos, de servicios no financieros y silvoagropecuarios atendidos por Sercotec	Formulario de postulación y clasificador de rubro
Situación respecto del programa	No haber completado un ciclo de intervención (formalización y fortalecimiento) en los últimos 3 años desde el egreso; la transición entre líneas no constituye nuevo ingreso	Banco de Proyectos

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estima por un embudo de focalización.

- ser una cooperativa o grupo de menor tamaño, (sin ventas o con ventas netas promedio anual por socio no superiores a UF 10.000 según bases públicas del SII) (0,926);
- pertenecer a los rubros productivos, de servicios no financieros y silvoagropecuarios atendidos por Sercotec; y (0,947)
- no haber completado un ciclo de intervención en el Programa en los últimos 3 años, según el Banco de Proyectos de Sercotec (0,914).

Corresponden a 2.419 (población potencial) * 0,926 * 0,947 * 0,914 = 1.939 (población objetivo)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde al subconjunto de la población objetivo que, cumpliendo los criterios de focalización establecidos por el Programa, resulta seleccionada en cada convocatoria anual mediante la aplicación de la evaluación técnica, los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestaria. Las postulaciones admisibles son evaluadas técnicamente, ordenadas en un ranking regional y seleccionadas hasta la nota de corte determinada por los recursos y cupos disponibles. Dado que el Programa no tiene capacidad para atender a la totalidad de la población objetivo en un mismo año, la priorización del acceso considera, entre otros criterios, a las cooperativas de constitución más reciente.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Primero, se verifica la admisibilidad según los criterios de focalización (tamaño, rubro y situación respecto del programa). Las admisibles pasan a evaluación técnica, de gabinete o terreno, por profesionales de fomento.

Segundo, la evaluación técnica asigna un puntaje de 1 a 7 según las Bases: (i) calidad y coherencia del proyecto y plan de inversiones; (ii) viabilidad técnica y económica; (iii) capacidad asociativa y gobernanza; (iv) aporte productivo local y al empleo; y (v) antigüedad, con mayor puntaje a las de constitución más reciente, por su mayor riesgo de no consolidación. Cada región ordena de mayor a menor puntaje y puede fijar un corte si las postulaciones superan el presupuesto.

Tercero, las evaluadas (o las sobre el corte, si aplica) defienden su proyecto ante el Comité de Evaluación Regional (CER), que con una rúbrica sobre gestión asociativa, conocimiento del negocio y coherencia del proyecto, define seleccionadas, lista de espera y no seleccionadas según presupuesto

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
100	100	100	100

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Un beneficiario se considera egresado cuando ejecuta la totalidad de su plan de trabajo en los términos y plazos establecidos en el contrato suscrito con Sercotec a través del Agente Operador, lo que incluye la rendición de los recursos y el cumplimiento de los hitos comprometidos. El acompañamiento de la asistencia técnica, de al menos cinco meses, se considera parte del proceso previo al egreso.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

8,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	Si
En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)	El acceso múltiple al Programa se limita a la transición entre líneas: una organización beneficiaria de la línea de formalización podrá acceder posteriormente a la línea de fortalecimiento, por tratarse de dos etapas de un mismo ciclo de desarrollo cooperativo y no de un nuevo ingreso. Una organización que ya haya sido beneficiaria de ambas líneas, o del fortalecimiento tras la formalización, no podrá volver a postular sino una vez transcurridos 3 años desde su egreso. Con ello se evita la concentración de beneficios en una misma organización y se favorece el ingreso de nuevas cooperativas, ampliando progresivamente la cobertura de la población objetivo.
Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)	Sí. El Programa selecciona a sus beneficiarias mediante un proceso de postulación a un fondo concursable, con convocatorias anuales abiertas en las direcciones regionales de Sercotec, en sus dos líneas de acceso, formalización y fortalecimiento. Las postulaciones se realizan en la plataforma de Sercotec y se evalúan según los requisitos de admisibilidad y los criterios de selección establecidos en las bases de cada convocatoria.
Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)	- Convocatoria. Sercotec abre la convocatoria anual en las direcciones regionales, en las líneas de formalización y de fortalecimiento, publicando las bases con los requisitos, criterios de selección y plazos. - Postulación. El interesado postula en la plataforma de Sercotec. En la línea de formalización postula un grupo de personas con un proyecto económico colectivo que busca constituirse como cooperativa; en la de fortalecimiento postula una cooperativa vigente y activa de menor tamaño. La postulación incluye la información de la organización o grupo y la propuesta de plan de inversiones. - Admisibilidad. Se verifica que la postulación cumpla los requisitos de acceso definidos en las bases, según la línea. Las postulaciones admisibles pasan a evaluación. - Evaluación y selección. Las postulaciones admisibles se evalúan técnicamente según los criterios de selección, generando un ranking regional de mayor a menor puntaje. Atendida la disponibilidad presupuestaria y de cupos, se define un puntaje de corte que determina a las organizaciones seleccionadas. - Formalización del beneficio. Las organizaciones seleccionadas firman un contrato con Sercotec, a través de su Agente Operador, que regula la entrega y rendición de los recursos. - Diseño del plan de inversiones. Con el acompañamiento de la asistencia técnica, la beneficiaria diseña su plan de inversiones, que define el uso del financiamiento adjudicado. - Ejecución. La beneficiaria ejecuta su plan de inversiones. En la línea de formalización, el proceso contempla la constitución legal y la puesta en marcha de la cooperativa; en la de fortalecimiento, la implementación de las inversiones de consolidación. Toda la ejecución cuenta con asistencia técnica y acompañamiento especializado. - Rendición y egreso. La beneficiaria rinde los recursos y, una vez cumplido el plan de trabajo comprometido, egresa del Programa. La permanencia activa y vigente se verifica posteriormente mediante el registro de la DAES.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	4,13 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	5,16 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)	Si En el sistema de banco de proyectos se registra información básica de los beneficiarios del programa en relación a identificación de las cooperativas, tales como, datos de contacto, RUT, datos de la cooperativa, proyecto de la cooperativa.
Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)	Si En el sistema de postulaciones se registra información básica de los postulantes al programa en relación a identificación de las cooperativas, tales como, datos de contacto, RUT, datos de la cooperativa.
¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)	La información básica de las cooperativas que permiten su caracterización en los sistemas de Sercotec es referente a datos personales del representante (Región, comuna, sexo, nivel educacional), datos de la cooperativa (rubro, región, tipo de proyecto entre otros). Esta información está centralizada en los sistemas de Sercotec (banco de proyectos) la cual es accesible y se actualiza cada una hora.
¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?	No
¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?	No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo productivo y a la generación de empleo formal en los territorios mediante el fortalecimiento del sector cooperativo

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar la creación de cooperativas de menor tamaño estables en el tiempo.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de organizaciones beneficiarias que permanecen activas y vigentes a 24 meses de su egreso del Programa.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de organizaciones beneficiarias egresadas en el año t-2 que permanecen activas y vigentes en el año t /N° total de organizaciones beneficiarias egresadas en el año t-2)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	70,00

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2024

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador corresponde a las organizaciones beneficiarias egresadas en el año t-2, de ambas líneas, que permanecen activas y vigentes en el año t, siendo t el año del monitoreo; el denominador, al total de egresadas en t-2. Vigente es la organización con inscripción vigente en el Registro de Cooperativas de la DAES; activa, la que registra ventas declaradas al SII en el año anterior a la medición (t-1), verificadas con el Formulario 29 (IVA mensual) de enero a diciembre de t-1 y, complementariamente, el Formulario 22 (renta anual) para giros exentos o de declaración anual. La medición se realiza en diciembre de cada año t, chequeando el registro DAES al momento del cruce y las ventas completas del año t-1. Así, toda egresada en t-2 completa entre 24 y 35 meses desde su egreso, asegurando el umbral de 24 meses para toda la cohorte. La medición es anual: cada año t se mide la cohorte egresada en t-2. Las fuentes son el Banco de Proyectos de Sercotec, que provee el denominador y la fecha de egreso, y el cruce con los registros DAES y SII, que provee el numerador, sin requerir encuestas ni levantamiento en terreno. Para definir el valor esperado se consideró el registro histórico de los programas asociativos ejecutados por Sercotec, ajustado por el efecto del subsidio y la asistencia técnica. Los años 2025 y 2026 se reportan como no medidos; el primer dato corresponde a la cohorte egresada en 2025, medida en diciembre de 2027.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de organizaciones beneficiarias egresadas en el año t-1 que mantienen o superan sus ventas en el año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de organizaciones beneficiarias egresadas en el año t-1 cuyas ventas anuales del año t mantienen o superan las del año t-1/N° total de organizaciones beneficiarias egresadas en el año t-1)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
NM	NM	70,00

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)	El indicador complementa la medición del propósito con un resultado de corto plazo: la evolución de las ventas en el año siguiente al egreso. El numerador corresponde a las organizaciones beneficiarias egresadas en el año t-1, de ambas líneas, cuyas ventas del año t mantienen o superan las del año t-1; el denominador, al total de egresadas en t-1, siendo t el año del monitoreo. Las ventas se obtienen de las declaraciones al SII. Como la medición se realiza en diciembre de cada año t, en el mismo cruce anual del indicador de propósito, se comparan las ventas acumuladas de enero a octubre del año t con las del mismo período del año t-1, según los Formularios 29 (IVA mensual) disponibles al cruce y, complementariamente, el Formulario 22 del año t-1 para giros exentos o de declaración anual. La comparación entre periodos idénticos asegura la consistencia. Los años 2025 y 2026 se reportan como no medidos; el primer dato corresponde a la cohorte egresada en 2026, medida en diciembre de 2027.
Indique la o las fuentes de información (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)	El Servicio cuenta con la plataforma Banco de Proyectos, que registra de forma sistemática a las organizaciones beneficiarias y su fecha de egreso, constituyendo la fuente del denominador. Para el numerador, la vigencia se captura mediante el cruce periódico con el Registro de Cooperativas de la DAES y la actividad mediante las ventas declaradas al SII (Formularios 29 y 22), ambos disponibles de forma regular, sin requerir encuestas ni recolección en terreno, de manera oportuna y a bajo costo.
Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)	Si El Servicio cuenta con la plataforma informática Banco de Proyectos, que registra de forma sistemática a las organizaciones beneficiarias y su egreso, constituyendo la fuente del denominador. Para el numerador, la permanencia activa y vigente se captura mediante el cruce periódico con el registro de la DAES, disponible de forma regular y sin requerir encuestas ni recolección en terreno, lo que permite obtener el dato de manera oportuna y a bajo costo
Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:	Territorio
Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)	El valor proyectado se sustenta en dos fuentes. La primera es el registro histórico de los programas asociativos ejecutados por Sercotec, que muestra niveles de permanencia cercanos al 80% a 12 meses del egresado, en las cooperativas apoyadas por el Servicio. La segunda es la evidencia nacional e internacional sobre la mayor permanencia de las cooperativas que reciben acompañamiento técnico y financiamiento frente a las que no cuentan con apoyo. Sobre esa base, se proyecta una permanencia del 70% a 24 meses del egreso para el conjunto de las beneficiarias de ambas líneas. Este valor supera con holgura el desempeño del sector sin apoyo, donde solo el 42,6% de las cooperativas vigentes registra actividad económica efectiva (DAES-SII, 2024), y resulta prudente al incorporar a las organizaciones de la línea de formalización, que enfrentan el mayor riesgo en sus primeros años. El valor se revisará con los primeros datos efectivos, disponibles desde la medición de diciembre de 2027.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia se basa en la hipótesis de que la baja creación y permanencia de cooperativas se origina en barreras que afectan al modelo colaborativo: la acción colectiva, el financiamiento inicial y las capacidades de gestión y gobernanza, que el mercado no resuelve por sí solo y que se concentran en dos etapas del ciclo de vida, la formalización y la consolidación. En consecuencia, el Programa interviene mediante dos componentes complementarios. La línea de formalización entrega subsidio y asistencia técnica para apoyar la constitución y puesta en marcha de grupos con un proyecto colectivo, reduciendo las barreras de acción colectiva y de capital inicial. La línea de fortalecimiento entrega subsidio y asistencia técnica para mejorar la gobernanza, gestión y comercialización de cooperativas vigentes, apoyando su consolidación. La relación causal es directa: cada componente actúa sobre las barreras de una etapa, de modo que, en conjunto, permiten que más cooperativas se creen y permanezcan activas en el tiempo, que es el propósito del Programa. La asistencia técnica especializada, transversal a ambas líneas, instala capacidades de gestión asociativa autónomas que sostienen la permanencia más allá del egreso.

Operativamente, Sercotec abre convocatorias en todas las direcciones regionales en las dos líneas de acceso. La admisibilidad de las postulaciones se verifica según los criterios de focalización del Programa (tamaño, rubro y situación respecto del programa) y los requisitos generales establecidos en las Bases, entre otros, no registrar deudas laborales ni tributarias exigibles y que el o la representante no figure en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Las beneficiarias se determinan aplicando los criterios de priorización: evaluación técnica con puntaje de 1 a 7, ranking regional con puntaje de corte cuando las postulaciones superan el presupuesto, y selección final del Comité de Evaluación Regional mediante rúbrica. Definidas las beneficiarias, Sercotec firma un contrato con cada organización o agrupación, a través de sus Agentes Operadores, que administran los recursos de evaluación y ejecución del plan de inversiones, y los de la asistencia técnica. Sercotec supervisa. La ejecución consiste en el acompañamiento integral al modelo de negocio de la cooperativa, mediante dos instrumentos complementarios: un plan de inversiones, financiado con el subsidio, y asistencia técnica. En la línea de formalización se orienta a la puesta en marcha y en la de fortalecimiento a la consolidación, asesorando el modelo de negocio, la gestión y gobernanza, y la comercialización, de modo que la cooperativa opere de forma autónoma una vez finalizada la intervención.

El Programa no contempla una etapa piloto, dado que da continuidad a una intervención ya en ejecución. Para su implementación se requiere la tramitación de las bases de convocatoria o concurso en cada región y la suscripción de los contratos de ejecución con las organizaciones beneficiarias, a través de los Agentes Operadores.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La pertinencia de la estrategia, que combina subsidio a la inversión y asistencia técnica, se respalda en evidencia directamente vinculada a ese diseño. A nivel nacional, las cooperativas creadas con apoyo del Programa, que recibieron precisamente financiamiento y acompañamiento técnico, registran permanencia cercana al 80%, muy superior al 42,6% de actividad efectiva del sector (DAES-SII, 2024). El estudio de la CEPAL publicado por Sercotec sobre productividad y colaboración en mipes (Correa y Dini, 2026) muestra que las intervenciones que articulan financiamiento con acompañamiento técnico especializado logran sostener la acción colaborativa, que es la barrera central del modelo cooperativo identificada en el diagnóstico. En la misma línea, la OIT (Recomendación 193) señala que el fomento cooperativo eficaz requiere combinar acceso a financiamiento con desarrollo de capacidades de gestión y gobernanza, y no solo uno de ambos. A nivel internacional, CICOPA documenta que las cooperativas acompañadas en sus primeras etapas sobreviven sus primeros cinco años en proporción muy superior a las empresas convencionales, con empleo estable y resiliente ante crisis. Dado que el 78% de las cooperativas se ubica fuera de la Región Metropolitana (DAES), sostener su permanencia mediante esta estrategia equivale a sostener empleo formal e ingresos en territorios con menos alternativas productivas, revirtiendo los efectos identificados en el diagnóstico.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El Programa se articula principalmente con la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) del Ministerio de Economía, en el marco del Plan de fomento al sector cooperativo. La coordinación opera a nivel de lineamientos de política y de reportabilidad: la DAES define orientaciones sectoriales y administra el registro de cooperativas, que el Programa utiliza como fuente de verificación de vigencia y permanencia, mientras Sercotec ejecuta la intervención de financiamiento y asistencia técnica en las regiones a través de sus Agentes Operadores. El Programa se articula además, de forma complementaria, con la plataforma CoopDigital del Ministerio de Economía, que facilita la constitución legal de cooperativas en línea: CoopDigital reduce la barrera del trámite de formalización, en tanto el Programa aborda las barreras de capital, gestión y acción colectiva, de modo que ambos instrumentos se potencian en distintas etapas del proceso. El Programa no contempla el apalancamiento de recursos financieros de fuentes externas, públicas o privadas; se financia con cargo a su presupuesto institucional, sin perjuicio del aporte propio que puedan comprometer las organizaciones beneficiarias según las bases de cada convocatoria.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	SERCOTEC
	Nombre del programa con que se complementa 1	Fortalecimiento de asociaciones gremiales
	Tipo de complementariedad 1	Otros
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Las cooperativas pueden integrar y conformar federaciones y confederaciones de cooperativas nacionales, fortaleciendo su gestión asociativa a través de este programa complementario.

Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	SERCOTEC
	Nombre del programa con que se complementa 2	Desarrollo Empresarial en los Territorios
	Tipo de complementariedad 2	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2	Cooperativas egresadas por el programa pueden continuar su asistencia técnica a través de los Centros de Desarrollo de Negocio. A la inversa, cooperativas atendidas por los Centros pueden acceder a la oferta programática de SERCOTEC.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Dado que más de la mitad de las bases societarias son mujeres, la formalización y el fortalecimiento de sus cooperativas (aumento de ventas y permanencia) incide indirectamente en la mejora de la autonomía económica de las mujeres en los territorios.

Derechos económicos

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Formalización y puesta en marcha de cooperativas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Cooperativas constituidas legalmente
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Bajos niveles de confianza para emprender de forma asociativa. Restricciones del capital inicial.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Se entrega financiamiento no reembolsable, sujeto a rendición, para el diseño e implementación de un plan de inversiones orientado a la formalización y puesta en marcha de la cooperativa. Con cargo a este financiamiento se pueden cubrir gastos de formalización, activos, habilitación de infraestructura, capacitaciones, asesorías, marketing y difusión, y capital de trabajo, según las bases de cada convocatoria.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable anual al que postulan grupos con un proyecto económico colectivo para formalizarse como cooperativa e implementar su plan de inversiones de puesta en marcha. Las beneficiarias acceden, además, a la asistencia técnica y acompañamiento especializado del Componente 3.
El componente es ejecutado por el Servicio	No

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Agentes Operadores, Direcciones Regionales de Sercotec y División de Asociatividad y Cooperativas (DAES). Los Agentes Operadores administran los recursos y supervisan la rendición de cada proyecto; Sercotec realiza la supervisión general; la DAES aporta el registro de constitución de las cooperativas.
---	--

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fortalecimiento y consolidación de cooperativas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Cooperativas fortalecidas
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Bajos niveles de confianza para emprender de forma asociativa, débiles capacidades de gestión y gobernanza.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Se entrega financiamiento no reembolsable, sujeto a rendición, para el diseño e implementación de un plan de inversiones orientado a la consolidación de cooperativas ya constituidas. Con cargo a este financiamiento se pueden cubrir activos, habilitación de infraestructura, capacitaciones, asesorías, marketing y difusión, y capital de trabajo, según las bases de cada convocatoria.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable anual al que postulan cooperativas vigentes y activas de menor tamaño para implementar su plan de inversiones de consolidación. Las beneficiarias acceden, además, a la asistencia técnica y acompañamiento especializado del Componente 3.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Agentes Operadores, Direcciones Regionales de Sercotec y División de Asociatividad y Cooperativas (DAES). Los Agentes Operadores administran los recursos y supervisan la rendición de cada proyecto; Sercotec realiza la supervisión general; la DAES aporta el registro de vigencia de las cooperativas.

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia técnica y acompañamiento especializado
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Cooperativas con asistencia técnica

Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesoría en Proyectos de Inversión
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Bajos niveles de confianza para emprender de forma asociativa, débiles capacidades de gestión y gobernanza.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Se entrega asistencia técnica especializada, a través de un profesional provisto por el Agente Operador, orientada al acompañamiento integral del modelo de negocio de la cooperativa. Comprende el apoyo al diseño y ejecución del plan de inversiones, la asesoría al modelo de negocio en su carácter de empresa, el fortalecimiento de la gestión y la gobernanza, y el apoyo al desarrollo de los canales de comercialización, por un período de implementación de su plan de inversiones.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Quienes accedan como beneficiarios en el marco de los Componentes 1 y 2 accederán a esta asistencia técnica durante todo el período de implementación de su plan de inversiones.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Agentes Operadores y Direcciones Regionales de Sercotec.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Formalización y puesta en marcha de cooperativas	Cooperativas constituidas legalmente	30
Fortalecimiento y consolidación de cooperativas	Cooperativas fortalecidas	70
Asistencia técnica y acompañamiento especializado	Cooperativas con asistencia técnica	100

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Formalización y puesta en marcha de cooperativas	Total Componente	900.000
Fortalecimiento y consolidación de cooperativas	Total Componente	2.450.000
Asistencia técnica y acompañamiento especializado	Total Componente	1.040.000
Gasto administrativo (*)		449.442
Gasto total		4.839.442

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	48.394,42

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	24.08.133
--	-----------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Financia también otros programas del servicio
--	---

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Formalización y puesta en marcha de cooperativas	30.000,00
Fortalecimiento y consolidación de cooperativas	35.000,00
Asistencia técnica y acompañamiento especializado	10.400,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	9,29 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Incluye gastos en personal, difusión, evaluación de postulaciones y seguimiento a la rendición de los recursos.
--	---